

## PUBLICIDAD DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN

De conformidad con el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobado por D.S. N° 005-2005-MTC, se informa que han sido presentadas al MTC las siguientes solicitudes para otorgamiento de autorización para prestar el Servicio de Radiodifusión:

SOLICITUD		SOLICITANTE		UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN					
N°	Fecha	Razón social de la persona jurídica o nombre completo de la persona natural	DNI o RUC	Modalidad	Banda	Finalidad	Localidad	Estudios (Dirección, dist., prov., dpto.)	Planta (Ubicación, dist., prov., dpto.)
T-281159-2017	24/10/2017	VILMA AURORA HURTADO DÍAZ	31654976	RADIODIFUSIÓN SONORA	FM	COMERCIAL	LA UNIÓN	JR. LOS ÁNGELES S/N, DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.	FALDAS DEL CERRO CHUMIPATA, DISTRITO DE RIPÁN, PROVINCIA DE DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.
T-147267-2017	8/6/2017	RAQUEL QUIROZ BARBOZA	19329162	RADIODIFUSIÓN SONORA	FM	COMERCIAL	CUPISNIQUE (TRINIDAD)-YONAN (TEMLADERA)	CERRO CRIADEROS, DISTRITO DE YONAN, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CERRO CRIADEROS, DISTRITO DE YONAN, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
T-102280-2018	16/04/2018	LALO ARAUJO VEGA	40641926	RADIODIFUSIÓN SONORA	FM	COMERCIAL	CHALHUANCA	FALDAS DEL CERRO CCOMPECPATA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	FALDAS DEL CERRO CCOMPECPATA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC
T-282174-2017	25/10/2017	CIRO ALBERTO CARHUALLA MEDINA	09903701	RADIODIFUSIÓN SONORA	FM	COMERCIAL	PAUSA	JIRON COMERCIO N° 259, DISTRITO DE PAUSA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	CERRO SOMBRERO ORCCO, DISTRITO DE PAUSA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

**Nota:**

La presente publicación no constituye título habilitante ni confiere derecho alguno para el otorgamiento de la autorización solicitada, la cual está sujeta a evaluación correspondiente; por tanto, no crea compromiso y/o obligación alguna por parte del MTC.